



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 19 de agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.805/2012

RESCD-EXA N° 532/2014

VISTO la Nota Exa N° 887/14, corriente a fs. 144 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina del Lic. Raúl Martín Díaz como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Bases de Datos II, desde el 7 de agosto del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica a fs. 145 el informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento para la presente prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/08/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Raúl Martín DÍAZ como PROFESOR ADJUNTO – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Bases de Datos II, desde el 7 de agosto del presente año, por el término de un año y mientras dure la licencia de la Lic. Adriana Binda.

ARTÍCULO 2°.- Continuar imputando la presente prórroga a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva vacante provisoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Binda. Planta docente de la Facultad aprobada mediante Res.C.S. N° 180/14 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Raúl Martín Díaz, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNCSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNCSA